

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo para disponer la reconstrucción, remodelación, reparación y adecuación, con adquisición de bienes y servicios, del inmueble propiedad del Club Atlético Roque Pérez, tomado en comodato por la Municipalidad de Roque Pérez y afectado a funcionamiento del Centro Cultural por un plazo de 15 años, prorrogable, e individualizado catastralmente como Circunscripción I., Sección B., Manzana 73, Parcelas 16 y 15 (parcial) superficie aproximada 721,62 metros cuadrados.-

ARTÍCULO 2°.- Créase la Cuenta “SEGUNDA ETAPA CENTRO CULTURAL”, Programa “Educación y Cultura”; Erogaciones de Capital; Inversión Física; Trabajos Públicos, en el Presupuesto de Gastos vigente, cuyo crédito será tomado de:

- a) Economías de Partidas del Presupuesto 2005; (según art. 119 y 121, Ley Orgánica Municipal).
- b) Recursos previstos en los incisos 1,2,3 y 4 del artículo 120 de la Ley Orgánica, mediante el tratamiento, en cada caso, según lo establecido en el mismo artículo, por Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°.- El Departamento Ejecutivo remitirá al H. C. Deliberante el Proyecto y Presupuesto total de los trabajos conforme lo requiere el art. 138 de la Ley Orgánica Municipal, para determinar el importe final del aporte.-

ARTÍCULO 4°.- El Departamento Ejecutivo propondrá las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza, de acuerdo con Presupuesto indicado en el artículo 3°.-

ARTÍCULO 5°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a cumplimentar las disposiciones del artículo 150 DE LA Ley Orgánica Municipal con relación a los trabajos que se autorizan por la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el n° 1.524 con fecha 19/09/05.-